

## Nota de prensa

### **FETE-UGT reclama la realización de evaluaciones de riesgos laborales en todos los centros educativos**

Con ocasión del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se celebra cada 28 de abril, FETE-UGT denuncia el incumplimiento sistemático de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) en el sector de la enseñanza y reitera el derecho que asiste a los trabajadores/as de los centros escolares de poder realizar su actividad profesional en condiciones laborales que no perjudiquen su seguridad e integridad física, psicológica y social. El colectivo docente es uno de los principales afectados por trastornos de origen psicosocial; de hecho, el 64% de los profesionales de la enseñanza los percibe como la causa principal de riesgo.

Para poder hacer efectivo ese derecho, recogido no solo en la LPRL, sino en la propia Constitución Española -que establece como obligación de los poderes públicos el velar por la seguridad e higiene en el trabajo-, FETE-UGT demanda la realización de evaluaciones de riesgos laborales en todos los centros educativos, que deben incluir la incidencia de los riesgos psicosociales, de tan amplia incidencia en el sector.

Una vez detectados los riesgos existentes, no debe paralizarse la actividad preventiva, de modo que se quede en una mera formalidad administrativa, sino que es imprescindible adoptar las medidas preventivas necesarias para eliminar o minimizar tales riesgos, así como dotarlas de los medios necesarios para llevarlas a cabo, definir quién las va a realizar y supervisar que se realizan de forma correcta.

Además de la inclusión de las enfermedades de origen psicosocial como el estrés o la depresión en el cuadro de enfermedades profesionales, nuestro sindicato reclama la creación de protocolos de actuación que especifiquen claramente los pasos a seguir y las distintas responsabilidades y competencias en los supuestos de acoso en el trabajo, 'bulling' o maltrato entre adolescentes o situaciones de violencia en las aulas.

Consideramos que en todos los centros educativos debe existir un trabajador/a responsable de la prevención de riesgos laborales, a fin de lograr el cumplimiento efectivo del derecho de los trabajadores a participar en la prevención de riesgos en su lugar de trabajo.

Es necesario, asimismo, formar a los trabajadores de la enseñanza en la prevención de riesgos laborales, a través de formación específica sobre cómo realizar su tarea de forma segura y sobre medidas preventivas a aplicar para los riesgos de su puesto de trabajo, así como mediante la introducción del área de salud laboral en la formación inicial del profesorado.

Finalmente, creemos importante introducir el área de salud laboral en el currículo escolar de todas las etapas educativas, de acuerdo con el

preámbulo de la LPRL y el Plan de choque contra la siniestralidad laboral (1998). Esto permitiría que, desde las primeras etapas de su desarrollo educativo, los alumnos se familiarizaran con la seguridad y salud en el trabajo e interiorizaran hábitos de conducta seguros.

La conmemoración del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo, reivindicación histórica de nuestra organización, supone una oportunidad para sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la importancia de tomar conciencia sobre la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

La siniestralidad laboral en nuestro país es más alta que la media europea. La gran cantidad de accidentes mortales que se producen en España es un indicador social impropio de un país desarrollado. Desde el punto de vista del sector educativo, no existe una elevada prevalencia de accidentes laborales mortales. Sin embargo, ello no indica que las condiciones de seguridad y salud en nuestros centros de trabajo sean las idóneas.

Las aulas son reflejo de los cambios que se están produciendo en la sociedad, y el profesorado de hoy debe hacer frente a problemas que hasta hace poco no existían o se producían en menor medida. La indisciplina en las aulas, la gran diversidad del alumnado, la poca valoración social del profesorado y la delegación de responsabilidades educativas, propias tradicionalmente de la familia y que ahora se pretende que las asuma en exclusiva el colectivo docente, hacen de la escuela un entorno cada vez más hostil para los trabajadores y trabajadoras de los centros escolares.

24 de abril de 2008

